

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
2021-07-30
Resolución R.N.º 266/2021 al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 30 de julio de 2021

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 00564/2021: mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple** carácter **Interino**, con **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, para la asignatura " **Prácticas Pre-profesionales II**, del 4to año de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, para desarrollar funciones de docente auxiliar de la asignatura y se requiere una titulación de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, y;



CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Foja 01, la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos existentes a la Secretaria de hacienda y Administración.

Que a Fs.02 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 03 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y la Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio y Perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente auxiliar en la actividad curricular Practicas pre-profesionales II, del 4to año de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Que a Fs. 04 se da respuesta desde la Coordinación de Carrera de todo lo solicitado y a Fs. 06 la Dirección del Departamento informa que es una asignatura de tipo A, con 240 hs anuales, y donde los alumnos deben desarrollar actividades de formación pre profesional en el campo disciplinar en el ámbito público, y que dicha vacancia se debe cumplir con las mismas características y ratificando que no existe el recurso específico, con la disponibilidad horaria necesaria, para cumplir con las funciones que se requieren para el cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo

Cpde. RESOLUCIÓN R.N.º266/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente con desarrollo Profesional, para la asignatura Practicas pre Profesionales II, (del 4to año, Carrera de Lic. en Kinesiología y Fisiatría), debe poseer la titulación de grado de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, con formación específica en rehabilitación kinésica, con al menos 5 años de experiencia en el campo profesional, para cumplir funciones de auxiliar docente, y se requiere que el aspirante desarrolle actividades profesionales en el II-III Nivel de Atención Sanitaria del ámbito Público (en la ciudad de Villa Mercedes), con destino al Departamento de Ciencias Básicas

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria remota del Consejo Departamental del día 06 de julio del corriente año, constando en acta XI; resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinación de Carrera proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Lic. Luchetta Paola, Prof. Adjunto, DNI 26.647.320; Lic. Mercau Sergio, Prof. Adjunto, DNI 33.136.416; Lic. Arrieta Martin, JTP, DNI 20.387.447 y Miembros Evaluadores Suplentes: Lic. Cassano Vanesa, Prof. Adjunto, DNI 24.220.049; Lic. Gustavo Gondou, Prof. Adjunto, DNI 20.825.488; Lic. Luciano Suarez, JTP, DNI 30.687.229.

Que se propone un plazo de inscripción desde **el día 5 de Agosto y hasta el día 11 de Agosto** del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs.40

Por ella y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°266/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021 - "Día de Inscripción al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Dirección de Exámenes
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 1°.- APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir un cargo docente, de Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, para cumplir funciones de docente auxiliar en la actividad curricular **Prácticas pre Profesionales II**, (del 4to año, Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría), debe poseer la titulación de grado de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, con formación específica en rehabilitación kinésica, con al menos 5 años de experiencia en el campo profesional, para cumplir funciones de auxiliar docente, y se requiere que el aspirante desarrolle actividades profesionales en el II-III Nivel de Atención Sanitaria, en el ámbito Público (ciudad de Villa Mercedes); con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **día 5 de Agosto y hasta el día 11 de Agosto del** corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°266/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Asesoría
2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes
"El Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Lic. Luchetta Paola	Prof. Adjunto	26.647.320
Lic. Mercau Sergio	Prof. Adjunto	33.136.416
Lic. Arrieta Martin	JTP	20.387.447



Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Lic. Cassano Vanesa	Prof. Adjunto	24.220.049
Lic. Gustavo Gondou	Prof. Adjunto	20.825.488
Lic. Luciano Suarez	JTP	30.687.229

ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese
RESOLUCIÓN R.N°266/2021


Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes